



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 087-2007/MSI

San Isidro, 25 de Julio de 2007

EL CONCEJO DISTRICTAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia del regidor Mario Emilio Peschiera Busso de fecha 18 de Julio del año en curso y en uso de las facultades conferidas por el numeral 27), Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al regidor señor Mario Emilio Peschiera Busso del 23 al 27 de Julio del año en curso por razones personales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LUIS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIO GENERAL

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE